



ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

[REDACTED]

[REDACTED]

En San Miguel, Región Metropolitana, a 13 de junio de 2022, comparece, por una parte, la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, Rol Único [REDACTED], debidamente representada, según se acreditará, por doña [REDACTED].

Por [REDACTED] cédula de [REDACTED] ambas domiciliadas para estos efectos en [REDACTED] con [REDACTED], en adelante "la Corporación", y por la otra, doña [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED] domiciliada en [REDACTED] 87, con [REDACTED] [REDACTED], en adelante "la Prestadora", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios:

PRIMERA: La Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

SEGUNDA: Que, con fecha 03 de enero de 2022, se celebra contrato de prestación de servicios entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** y doña [REDACTED] [REDACTED] consistente en realizar la entrega de lentes ópticos a los usuarios de la red de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, debiendo entregar a los menos 4.000 lentes simples y 1.000 lentes especiales. Dichos servicios se realizarán de acuerdo a las solicitudes efectuadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel o a quien ésta designe.

TERCERA: Que, mediante el presente anexo, las partes de común acuerdo, vienen en modificar la cláusula **CUARTA** del contrato principal sólo en aquella parte relativa al monto de lentes especiales bifocal orgánico blanco (combinados 0 cilíndricos altos), cuyo valor queda de la siguiente manera:

